

Concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de febrero de 1993.— El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga sobre otorgamiento concesión minera. (PP. 2372/92).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga, hace saber que: Por el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.450.  
Nombre: «Los Llanos».  
Mineral: Calizo y dolomía.  
Cuadrículas: 7.  
Término Municipal: Manilva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 2 de septiembre de 1992.— El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 2371/92).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.480.  
Nombre: «Iluro».  
Mineral: Rocas y Mármoles.  
Cuadrículas: 81.  
Término Municipal: Antequera y Alora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 27 de noviembre de 1992.— El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 1457/92).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«Peñogua» núm. 7580. 28 Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), en el Término Municipal de Morón de la Frontera y Cazolla de la Sierra (Sevilla).  
Interesado: Comercial Munte, S.A.

Lo que se hace público a fin de que todas aquellas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el ex-

pediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 4 de septiembre de 1992.— El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 1549/92).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

Interesado: Knauf GMBH (D. Alberto Rodríguez Delgado)  
Denominación: «Germania» nº 7585.  
70 Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), T.M. de Las Cabezas de S. Juan, Utrera (Sevilla) y Villamartín (Cádiz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente; dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 18 de septiembre de 1992.— El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de la concesión de explotación Marín núm. 7586. (PP. 1995/92).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión directa de Explotación que se indica continuación:

Denominación: «Marín» Nº 7586, de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el T.M. de El Saucejo (Sevilla). Interesado: D. Francisco Marín Osuna.

Existe en esta Delegación Provincial el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de Restauración de esta Concesión Directa de Explotación.

Lo que se hace público a fin de que todas aquellas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.— El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz. (PP. 351/93).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se somete a información pública una solicitud para el otorgamiento de un perímetro de protección, iniciado a instancias de Font Vella, S.A., con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, núm. 615, 5º, para el aprovechamiento de las aguas procedentes del manantial «El Nacimiento» sita en Benamahón del término municipal de Grazalema.

El perímetro de protección propuesto es un polígono cuyas coordenadas en proyección U.T.M. son las siguientes:

Vértice 1	X: 278.000	Y: 4.073.000
Vértice 2	X: 284.000	Y: 4.073.000
Vértice 3	X: 284.000	Y: 4.070.000
Vértice 4	X: 278.000	Y: 4.070.000

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado en el plazo de quince días contadas desde el siguiente a la inserción de este anuncio ante la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Pza. de España, núm. 19 en Cádiz.

Cádiz, 28 de enero de 1993.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 28 de enero de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública el proyecto Depuradora de Aguas Residuales de Zurgena-La Alfoquía (Almería). (PP. 372/93).*

Aprobado técnicamente por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, con fecha 25 de enero de 1992, el Proyecto de «Depuradora de Aguas Residuales de Zurgena-La Alfoquía (Almería)», cuyos beneficiarios son los núcleos de Zurgena y La Alfoquía, y de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo para la autorización de ocupación de los terrenos y la aprobación definitiva del proyecto citado, esta Delegación Provincial somete a Información Pública dicho proyecto y relación de propietarios afectados, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78 del Reglamento General de Contratación y en los Artículos 15 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, fijando un plazo de Treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectados puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación Provincial, sita en la Calle Hermonos Machado nº 4 Planta 5º (Edificios Múltiples), en horas hábiles de oficina.

**Objeto del Proyecto.**

El presente proyecto de Depuradora de Aguas Residuales de Zurgena-La Alfoquía (Almería) tiene por objeto la construcción de una Depuradora para el tratamiento de las aguas residuales de Zurgena y La Alfoquía, así como los colectores generales que conducen las aguas hasta la citada depuradora.

**Propiedades Afectadas.**

A continuación se describen las distintas parcelas afectadas por las obras:

A) Parcelas situadas al Noroeste del núcleo de Zurgena, donde se implanta el nuevo colector de la depuradora.

**Titulares catastrales:**

P1. D. Francisco Rodríguez.

Afectación: 260 m<sup>2</sup> temporales para implantación del colector.

A cambia se liberan 350 m<sup>2</sup>, correspondientes a la depuradora actual que será demolida y rellenada con tierra.

P2. D. Juan José Damíquez Bujeque.

Afectación: 40 m<sup>2</sup>. temporales para la implantación del colector.

P3. Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Ribera de la margen derecha del Río Almonzora protegida de inundaciones mediante un muro de encauzamiento.

Afectación.: 500 m<sup>2</sup>. par ocupación del colector.

B) Parcelas situadas al Este de la carretera que une Zurgena y La Alfoquía, algunas de las cuales se que afectada por el colector de La Alfoquía a la depuradora.

**Titulares catastrales:**

P-214. Herederos de Pedro Ortega Fernández.

Afectación: 64 m<sup>2</sup> para implantación de colector.

P-213. Antania García Ramos.

Afectación: 180 m<sup>2</sup>. para implantación de colector.

C) Parcelas donde se implanta la estación depuradora.

P-155.D. Juan Iniesta García.

Afectación: 450 m<sup>2</sup>.

P-61. D. Juan Martín Juliana.

Afectación: 2.000 m<sup>2</sup>.

P-156. D. Andrés Juan Marín Juliana.

Afectación: 1.750 m<sup>2</sup>.

P-62. D. Domingo Jiménez Egea.

Afectación: 1.650 m<sup>2</sup>.

P-63. D. Martín Jiménez Marín.

Afectación: 1.450 m<sup>2</sup>.

P-157. Herederos de Manuel Marín Peroles.

Afectación: 1.350 m<sup>2</sup>.

P-64. D. Bartolomé Villar Marín.

Afectación: 950 m<sup>2</sup>.

P-65. D. Juan Gallego Gómez.

Afectación: 400 m<sup>2</sup>.

Total superficie afectada por la implantación de la depuradora: 10.000 m<sup>2</sup>.

Almería, 28 de enero de 1993.- El Delegado, Vicente Abad Montoya.

**COMUNIDAD DE MADRID**

*RESOLUCION de 16 de febrero de 1993, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo adjunto.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las resoluciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de Julio de 1958 (BOE de 18 de Julio).

Contra dichas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Transportes, en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**CLAVES DE IDENTIFICACION**

-(1).-Ley 16/87, de 30 de Julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de Julio).

-(2).-RD.1211/90, de 28 de Septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de Octubre).

-(3).-Reglamento(CEE) nº 3820/85 del Consejo de 20 de Diciembre de 1985.(D.O. C.E. 31-12-85).

-(4).-Reglamento(CEE) nº 3821/85 del Consejo de 20 de Diciembre de 1985.(D.O. C.E. 31-12-85).

-(5).-Orden de 25 de Octubre de 1990, por la que se regulan las distintivos de los vehículos que realizan transporte.(BOE de 30-10-90).